



ANUNCIO

N/Ref. DES01/22/35/0005

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA COMPRENDIDO ENTRE EL CASTILLO DE GANDO Y GUAYADEQUE, DE UNA LONGITUD DE 3.504 METROS, APROBADO POR O.M DE 22 DE MAYO DE 1986.

Por resolución de esta Demarcación de Costas de Canarias de fecha 21 de noviembre de 2022 se acuerda incoar expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el Castillo de Gando y Guayadeque, de una longitud aproximada de 3.504 metros, aprobado por la orden ministerial de 22 de mayo de 1986, en el término municipal de Ingenio, Provincia de Las Palmas en la isla de Gran Canaria.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 del Reglamento General de Costas aprobado por el Real Decreto 8763/2014, de 10 de octubre. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas, se informa que el mismo podrá consultarse, en horario de 9 a 14 horas, los días laborables y durante el plazo un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas), en la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio para la Transición Ecológica, en la plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en Madrid. Una copia del expediente se encuentra en las dependencias de la Demarcación de Costas de Canarias, situadas en la Explanada Tomás Quevedo s/n, 35008 Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, podrá consultarse accediendo a la página web del Ministerio, sección Costas y Medio Marino, subsección Participación Pública o en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-des01-22-35-0005.html>

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Fdo.: Alberto Martín Coronel
(Firma y fecha electrónicas)

C/ Tomás Quevedo Ramírez s/n.
Ed. Autoridad Portuaria, 4º
35008 Las Palmas de Gran Canaria
TFNO: 928 46 54 52 FAX: 928 46 82 53

